



CONVENIO DROGUERÍA, PERFUMERÍAS Y HERBORISTERÍAS

MEDIACIÓN EN EL SIMA POR INCUMPLIMIENTO DE LA PATRONAL

A 14 de Abril de 2021

Los tres sindicatos hemos presentado un procedimiento de mediación, ante el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), previo a una demanda a la Audiencia Nacional, por el incumplimiento flagrante de la patronal del Preacuerdo firmado el 15 de marzo del presente año, sobre el convenio colectivo.

No entendemos, y mucho menos compartimos, que una vez que las partes suscribimos un Preacuerdo, la patronal manifieste su intención de no cumplir con los términos establecidos en él, poniendo absurdas e insólitas excusas.

Los Acuerdos que se firman, se deben cumplir, y no vale excusarse argumentando que no se estaba de acuerdo con el texto literal de lo firmado. El texto fue elaborado, escrito y leído por todas las partes (sindicatos y patronal), y posteriormente, firmado con el consenso y beneplácito de todos. Lo demás son excusas que no tienen ninguna lógica, pero que dice mucho del que incumple lo que firma.

Con esta actuación, la patronal pone en tela de juicio la confianza y la buena fe negociadora que debe haber en todas las negociaciones. Va a ser muy difícil poder confiar en una patronal que, tras firmar un acuerdo, en menos de una semana, diga que lo va a incumplir, con pretextos absurdos e inadmisibles, que lo único que pretenden es justificar su absoluta mala fe.

Queremos recordar que la negociación del Convenio Colectivo Droguerías, Perfumerías y Herboristerías ha sido muy complicada y que, tras más de dos años, alcanzamos el acuerdo el 15 de marzo en el que acordamos lo siguiente:

“Las partes se comprometen a incorporar todos estos contenidos en los términos negociados entre las partes en el texto del convenio colectivo en el plazo de una semana.”

Por esa razón, los tres sindicatos hemos instado esta mediación con el objetivo de hacer valer el acuerdo firmado.

La mediación se celebrará el próximo día 21 de abril, a las 9:30 h.